



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 122/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando que el presupuesto de la Mancomunidad Barrio del Cristo contiene la previsión de conceder una subvención nominativa a favor de la entidad PEÑA DE FÚTBOL VETERANOS JUVENTUD BARRIO DEL CRISTO en la aplicación contable 34100 48105 por importe de mil trescientos dieciocho euros (1.318 €), cuya finalidad es la colaboración mutua para la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables en el territorio de la Mancomunidad.
- Facilitar el desarrollo en el municipio de actividades deportivas cercanas a la población residente que incentive y propicie la promoción deportiva de los equipos y nuevos talentos deportivos.
- Fomentar la participación de la mujer en el deporte.
- Promover el asociacionismo y la participación ciudadana en los asuntos públicos en el ámbito de la Mancomunidad.
- Promover el Deporte y Juego Limpio.
- Promoción y difusión de la Mancomunidad fuera de nuestras fronteras.
- El fomento de las actividades ordinarias programadas para 2024 por la entidad, directamente relacionadas con la modalidad deportiva que promocionan y especialidades troncales, encaminadas principalmente al rendimiento deportivo y/o competitivo, incluida la actividad de entrenamiento; haciendo especial hincapié en el desarrollo de planes deportivos y campeonatos de actividad federada, que en el caso de la PEÑA DE FÚTBOL VETERANOS JUVENTUD quedan concretados en:
 - La participación en la Liga de Veteranos de la Federación de Fútbol de la Comunitat Valenciana Temporada 2023-2024. Grupo Norte.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me atribuye el vigente ordenamiento,





RESOLUCIÓN

PRIMERO. Conceder la siguiente subvención nominativa, de conformidad con la previsión nominativa del Presupuesto de la Mancomunidad para 2024, autorizando y comprometiendo el gasto correspondiente:

- **Entidad beneficiaria:** PEÑA DE FÚTBOL VETERANOS JUVENTUD BARRIO DEL CRISTO
- **CIF:** G96228309
- **Importe:** mil trescientos dieciocho euros 1.318 €
- **Objeto de la subvención** (proyecto o actividad subvencionada):

· Fomentar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables en el territorio de la Mancomunidad.

· Facilitar el desarrollo en el municipio de actividades deportivas cercanas a la población residente que incentive y propicie la promoción deportiva de los equipos y nuevos talentos deportivos.

· Fomentar la participación de la mujer en el deporte.

· Promover el asociacionismo y la participación ciudadana en los asuntos públicos en el ámbito de la Mancomunidad.

· Promover el Deporte y Juego Limpio.

· Promoción y difusión de la Mancomunidad fuera de nuestras fronteras.

· El fomento de las actividades ordinarias programadas para 2024 por la entidad, directamente relacionadas con la modalidad deportiva que promocionan y especialidades troncales, encaminadas principalmente al rendimiento deportivo y/o competitivo, incluida la actividad de entrenamiento; haciendo especial hincapié en el desarrollo de planes deportivos y campeonatos de actividad federada, que en el caso de la PEÑA DE FÚTBOL VETERANOS JUVENTUD quedan concretados en:

· La participación en la Liga de Veteranos de la Federación de Fútbol de la Comunitat Valenciana Temporada 2023-2024. Grupo Norte.

- **Aplicación contable:** 34100 48105





Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET (Valencia)

SEGUNDO. Reconocer la obligación de pago de 790,8 €, en concepto de anticipo del 60% de la subvención, condicionando el pago de la misma a la efectiva suscripción del convenio por la entidad beneficiaria.

TERCERO. Notificar esta resolución a la entidad beneficiaria y comunicarla a los servicios de la Mancomunidad con competencias en la materia.

CUARTO. Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de la Mancomunidad.

En Aldaia, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

